



Archicofradía de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno

A Mayor Honra y Gloria de Nuestro Padre Jesús Nazareno:

En virtud de las facultades que su Santidad el Papa Pío XI, por el Breve de 2 de Mayo de 1928, nos concede como Director Espiritual de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y guardadas todas las formalidades que pide el mismo Breve, agregamos a esta Archicofradía de Jesús Nazareno existente en la Iglesia de Jesús - de los Padres Capuchinos - de Madrid, a la

Cofradía Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno que se halla erigida canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Nicolás el Real de la Ciudad de **Guadalajara** y de la Diócesis de **Toledo**

comunicándole al mismo tiempo todas las indulgencias concebidas por la Santa Sede a esta Archicofradía y que, según Derecho, son comunicables.

Dado en Madrid y en esta Iglesia de Jesús a 1 de Marzo de 1946.

Con licencia Escorialina

El P. Director,

San Isidro Beltrame

